

2	
MACROPROCESO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Código D- DECR - SGG - 001
PROCESO: SUPERVISION	VERSION 2
PROCEDIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 05 DE JULIO 2017

CONTRATO No:	No MF- PS 12 DE 2026	FECHA DEL ACTA INICIAL	22	1	2026
--------------	----------------------	------------------------	----	---	------

OBJETO:	PRESTACIÓN DE MANERA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA-BOYACÁ.
---------	--

CONTRATISTA	YURLEY CATHERINE OROZCO PENALOZA	CC/NIT	1.052.020.698
-------------	----------------------------------	--------	---------------

VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE	\$	16.800.000
--------------------	--	----	------------

ASEGURADORA	POSITIVA	No POLIZA	XXX	FECHA DE EXP.	
-------------	----------	-----------	-----	---------------	--

ACTA DE AVANCE No	2	CORRESPONDE AL PERIODO DE FECHA	22	2	2026	AL	21	3	2026
-------------------	---	---------------------------------	----	---	------	----	----	---	------

VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL	\$	2.800.000
----------------------------	------------------------------	----	-----------

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21	7	2026	FECHA DE ACTA FINAL	21	7	2026
-----------------------------------	----	---	------	---------------------	----	---	------

ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN	ANEXO EVIDENCIAS
1	Proponer e implementar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de servicios a su cargo.	Se realizan conforme a los requerimientos realizados por la supervisora, siendo así como se concierne en cada proceso las acciones y decisiones a tomar para proceder a su correspondiente sustanciación, durante el periodo del informe se intervino de manera jurídica en los siguientes procesos que cursan en la comisaria de Familia del Municipio de Floresta. PROCESO VIF-05-2025, PARD-19-2025, PARD-05-2025, VIF-01-2025, VIF-02-2026, VIF-05-2021.	PROCESO VIF-05-2025 PROCESO PARD-19-2025 PROCESO PARD-05-2025 PROCESO VIF-01-2025 PROCESO VIF-02-2026 PROCESO VIF-05-2021
2	Orientar al usuario en los procesos jurídicos sobre medidas de protección por violencia en el contexto familiar, restablecimientos de derechos de niñas niños y adolescentes (NNA), medidas de protección para adultos mayores que establezca la Ley, así como en los demás trámites que se adelanten en la comisaria de Familia.	Durante el periodo se orientó a las personas que hacen uso de los servicios de la comisaria, en asuntos tales como violencia intrafamiliar, medidas de protección, situaciones frente a niñas niños y adolescentes, fijación de cuota alimentaria, durante el periodo se orienta dentro del trámite, así como en la recepción de la documentación que radican las partes, la cual se allega a los expediente de cada proceso.	La atención se realiza de manera verbal.
3	Sustanciar los procesos que sean de competencia de la comisaria de Familia.	DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026 se proyecta respuesta a despacho comisario 2026-F-78 solicitado por parte de la comisaria de Slachoque Boyacá. De fecha 24 de febrero de 2026 se proyecta pronunciamiento frente a recurso de reposición, del cual corre traslado el Juzgado Promiscuo de Floresta dentro del trámite incidental adelantado en el proceso VIF-05-2025, el cual fue remitido al Juzgado Promiscuo de Floresta. De fecha 18 de marzo de 2026 se proyecta respuesta a Derecho de petición a través de oficio CFF-049-2026. Dentro del expediente PARD-19-2025 (folios 114-116). De fecha 18 de marzo de 2026 se proyecta respuesta a derecho de petición dentro del proceso PARD-05-2025. De fecha 09 de marzo de 2026 se proyecta fallo que impone medida de protección definitiva dentro del proceso VIF-001-2026. (folio 142-152). Dentro del Proceso VIF-04-2023: De fecha 25 de febrero de 2026 se proyecta. Auto mediante se solicita conversión de sanción en medida de arresto. (folio 364-367); de fecha 02 de marzo de 2026 se realiza notificación del Auto que convierte multa en arresto. de fecha 12 de marzo de 2026 a través del oficio CFF-040-2026 se remite al Juzgado Promiscuo de Floresta expediente administrativo a fin de convertir la sanción en medida de arresto. Dentro del proceso VIF-10-2026 se proyecta Auto que resuelve Recurso de Reposición frente al Auto que remite a conversión multa en arresto de fecha 10 de marzo de 2026. (folio 324-331) Dentro del proceso VIF-05-2021: De fecha 27 de febrero de 2026 se realiza la proyección del fallo de sanción por incumplimiento (folios 509-519 expediente); de fecha 11 de marzo de 2026 se proyecta Auto que remite a consulta (folio 521). De fecha 12 de marzo de 2026 se remite expediente en consulta al Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Rosa de Viterbo bajo el radicado 156933184001202600002900. De fecha 10 de marzo de 2025 se proyecta fallo dentro del proceso VIF-02-2025.	PROCESO VIF-05-2025 PROCESO PARD-19-2025 PROCESO PARD-05-2025 PROCESO VIF-01-2025 PROCESO VIF-02-2026 PROCESO VIF-05-2021 PROCESO VIF-010-2025
4	Proyectar las repuestas de los asuntos jurídicos que sean sometidos a conocimiento de la comisaria de Familia en los términos establecidos por la Ley.	De fecha 18 de marzo de 2026 se proyecta respuesta a Derecho de petición a través de oficio CFF-049-2026. Dentro del expediente PARD-19-2025 (folios 114-116). De fecha 18 de marzo de 2026 se proyecta respuesta a derecho de petición dentro del proceso PARD-05-2025. De fecha 24 de febrero de 2026 se proyecta respuesta a derecho de petición dentro del proceso VIF-10-2025 (Folio 422)	PROCESO PARD-19-2025 PROCESO PARD-05-2025 PROCESO VIF-20-2025
5	Prestar acompañamiento en las actividades que convoque la comisaria de familia relacionados con su objeto contractual.	Para el periodo se participo en día 06 de marzo de 2026 en la conmemoración del día de la mujer, organizada por parte de la Administración Municipal; así como Conforme requerimiento de la supervisora se interviene en cada uno de los procesos y procedimientos conforme las directrices dadas dentro del trámite en concreto.	En cada uno de los expedientes.

6	Diligenciar, realizar reporte y remitir informes en matrices, plataformas y bases de datos que se soliciten por entes de control internos y externos a la institución dentro de los términos establecidos en la Ley.	Se realizó el cargue en la plataforma de Conciliaciones para la conciliación del Ministerio de justicia SICAAC: PROCESO AL-AD-05-2025, PROCESO AL-AD-07-2025, PROCESO AL-AD-01-2026. Se alimenta la plataforma SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN NUEVO CIUDADANO BOYACENSE "SUINCB", Así como se asistió a la vista técnica llevada a cabo el día 05 de febrero de 2026 a través de Google meet, conforme circular C-2026-000054-CIR emitida por la oficina de integración social del Departamento de Boyacá. De fecha 12 de febrero de 2026, se realizó la denuncia por inasistencia alimentaria ante la fiscalía general de la Nación con radicado 2026021201999. De fecha 25 de febrero de 2026 se realizó denuncia por presunto acoso sexual ante la fiscalía general con radicado 202620570 0275731	LINK: https://www.sicaac.gov.co/Casos/Conciliacion/CasosConciliacion http://190.90.95.148:88/suincb/ninos/editar-familiares-ninos.php# Circular conjunta C-2026-000123-CIR de fecha 10 de febrero de 2026, SOLICITUD INFORMACIÓN MADRES, GESTANTES, MADRES LACTANTES, NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS MUNICIPIO DE FLORESTA
7	Clasificar y gestionar los documentos de acuerdo a la Ley General de Archivo	Se realizan la marcación de los diferentes trámites que se adelantan en la comisaría, realizando la caratula que permita su identificación conforme las normas de archivística, así como se realiza la radicación de los documentos allegado por las partes o por las entidades.	Libro Radicador de la comisaria de Familia: Solicitud No. 13 de fecha 23-02-2026 Solicitud No. 16 de fecha 23-02-2026 Solicitud No. 18 de fecha 26-02-2026 Solicitud No. 21 de fecha 03-03-2026 Solicitud No. 23 de fecha 12-03-2026 Solicitud No. 26 de fecha 16-03-2026 Remisión de los siguientes oficios: Oficio CFF-049-2026 de fecha 18-03-2026 Oficio CFF-040-2026 de fecha 12-03-2026 Oficio CFF-031-2026 de fecha 24-02-2026


CATHERINE OROZCO PENALOZA
 Elabora
 Contratista


YUDY RUBIELA VERDUGO NIÑO
 Revisó y aprobó
 Supervisor

**CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR**

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

Floresta, 27 de marzo de 2026

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA
NIT: 800026368-1
CARRERA 4 # 04- 51

Cuenta de Cobro No 2

DEBE A:
YURLEY CATHERINE OROZCO PEÑALOZA
C.C. 1.052.020.698

La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000) PESOS M/CTE

CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA COAYUDAR AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA.

N. 2 PAGO del Contrato **No MF- PS 012 DE 2026** suscrito el día **22 de ENERO de 2026** del periodo comprendido entre el **22 DE FEBRERO DE 2026** al **21 DE MARZO de 2026** según Acta de Pago Parcial adjunta.

Atentamente,


YURLEY CATHERINE OROZCO PEÑALOZA
CC. 1.052.020.698 de FLORESTA

Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados por la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA a la cuenta de ahorros N. **415122025794** del BANCO AGRARIO de la que soy titular.

Floresta, **27 de Marzo** de 2026

Señor:

ADRIAN ALEXANDER PRIETO

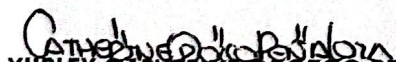
Secretario de Hacienda

Floresta

YURLEY CATHERINE OROZCO PEÑALOZA identificada con cédula de ciudadanía N. C.C. **1.052.020.698** de **Floresta** - Boyacá, CERTIFICO bajo gravedad de juramento:

1. Que actualmente **NO CUMPLO** con los requisitos establecidos para estar obligado a declarar renta.
2. Que califico en la categoría Ingresos laborales establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional por lo tanto La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas y de acuerdo a lo establecido para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad la base para su retención es de **\$6.500.000**.
3. Que mis ingresos mensuales corresponden únicamente por concepto de honorarios por la ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N.º **MF-PS 012 de 2026**, suscrito con la Alcaldía Municipal de Floresta.
4. Que de conformidad con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, certifico que los documentos soporte del pago obligatorio al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos), mes de marzo de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del **contrato No MF-PS 012 de 2026**, suscrito con la Alcaldía Municipal de Floresta.
5. Que no desarrolle ninguna de las actividades como comerciales, industriales y demás señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.

Atentamente,


YURLEY CATHERINE OROZCO PEÑALOZA
C.C. No. 1.052.020.698 de Floresta



PLANILLA INTEGRADA AUTOLICUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
EMPRESA: EMPRESA NACIONAL	CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE TRABAJO	NUMERO DE PLANILLA: 444333442	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD
EMPRESA: EMPRESA NACIONAL	CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE TRABAJO	PERIODO COTIZACIÓN: 2020	PERIODO COTIZACIÓN: 2020
EMPRESA: EMPRESA NACIONAL	CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE TRABAJO	NUMERO AUTORIZACIÓN: 20200728	NUMERO AUTORIZACIÓN: 2020
EMPRESA: EMPRESA NACIONAL	CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE TRABAJO	NUMERO AUTORIZACIÓN: 20200728	NUMERO AUTORIZACIÓN: 2020
EMPRESA: EMPRESA NACIONAL	CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE TRABAJO	NUMERO AUTORIZACIÓN: 20200728	NUMERO AUTORIZACIÓN: 2020

ADMINISTRACIÓN		APORTES A RENDIR		TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR	
NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	\$ 448.000	\$ 0	\$ 0	\$ 448.000	\$ 448.000	\$ 448.000	\$ 448.000
TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	
TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	

ADMINISTRACIÓN		APORTES A RENDIR		TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR	
NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	\$ 448.000	\$ 0	\$ 0	\$ 448.000	\$ 448.000	\$ 448.000	\$ 448.000
TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	
TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	

ADMINISTRACIÓN		APORTES A RENDIR		TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR	
NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	\$ 448.000	\$ 0	\$ 0	\$ 448.000	\$ 448.000	\$ 448.000	\$ 448.000
TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	
TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	

ADMINISTRACIÓN		APORTES A RENDIR		TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR	
NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	\$ 448.000	\$ 0	\$ 0	\$ 448.000	\$ 448.000	\$ 448.000	\$ 448.000
TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	
TOTAL A RENDIR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	

TOTAL PAGADO: \$ 812.700